

- Aprueba traslado Docente.

LOTA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3659 (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 432, de la Jefa de Personal que autoriza traslado de docente desde la Escuela F-687 hasta la Escuela E-703 de Doña Paulina Andrea Segura Elmes; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. **APRUEBESE** el traslado de doña **PAULINA ANDREA SEGURA ELMES, RUN. N°** , desde la Escuela Valle Colcura F-687 hacia la Escuela Ángel de Peredo E-703, cumpliendo la función de Docente de Educación Diferencial, a contar del día 17 de octubre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, aumentando su carga horaria en 08 hrs. cronológicas semanales, quedando con un total de 42 hrs cronológicas semanales en calidad de Contrata.

2. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001 - **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/RMA/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"